



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

VIERNES, 8 DE MAYO DE 2020

NÚMERO 93

SUMARIO

III. – PERSONAL

Página

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Destinos 10206

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

- ESCALA DE OFICIALES

Ascensos 10207

RESERVISTAS

Situaciones 10209

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES

Comisiones 10210

- ESCALA DE TROPA

Evaluaciones y clasificaciones 10211

Tiempo de servicio 10212

Compromisos 10213

Destinos 10225

CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS

- OFICIALES GENERALES

Nombramientos 10226

VARIOS CUERPOS

Comisiones 10228

RESERVISTAS

Situaciones 10230

**ARMADA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Evaluaciones y clasificaciones 10233
- ESCALA DE MARINERÍA
 - Reserva 10235
 - Servicio activo 10237
 - Excedencias 10238

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Evaluaciones y clasificaciones 10239
 - Ascensos 10241
- ESCALA DE TROPA
 - Reserva 10242
 - Servicio activo 10243
 - Tiempo de servicio 10244
- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
 - Evaluaciones y clasificaciones 10245

VARIOS CUERPOS

- Evaluaciones y clasificaciones 10247

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Ascensos 10249
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Reserva 10250
- ESCALA DE TROPA
 - Bajas 10255
 - Licencia por estudios 10256
- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
 - Retiros 10257

VARIOS CUERPOS

- Evaluaciones y clasificaciones 10258

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)

- Ascensos 10259

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

- Suspensión de empleo 10260

VARIAS ESCALAS

- Retiros 10261

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

- Nombramiento de alumnos 10262
- Cursos 10264
- Aplazamientos, renunciaciones y bajas 10275
- Homologaciones 10276



V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMAS	10278
FORMACIÓN PROFESIONAL	10280

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE DEFENSA

RECURSOS	10281
----------------	-------

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE TROPA
Trienios 10282
- VARIAS ESCALAS
Trienios 10295

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

- GUARDIA REAL
Trienios 10297

VARIOS CUERPOS

- Trienios 10298

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMAS

Cód. Informático: 2020009759.

Resolución 420/06831/20, de 6 de mayo, del Subsecretario de Defensa, sobre servicio público presencial en los centros de la Red de Bibliotecas de Defensa, Red de Museos y Colecciones Museográficas de Defensa.

La Resolución 420/04156/20, de 12 de marzo, del Subsecretario de Defensa, sobre servicio presencial en los centros de la Red de Bibliotecas de Defensa, Red de Museos y Colecciones Museográficas de Defensa, adopta medidas que afectan a los ubicados en la Comunidad Autónoma de Madrid, por un periodo de 15 días naturales.

Posteriormente, por Resolución 420/04271/20, de 13 de marzo, del Subsecretario de Defensa, se extiende lo dispuesto en dicha resolución a las demás Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas, también por un periodo de 15 días naturales.

Las medidas adoptadas en las citadas resoluciones se prorrogaron mediante Resoluciones 420/05016/20, de 24 de marzo, 420/05648/20, de 6 de abril y 420/06193/20, de 21 de abril, del Subsecretario de Defensa.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me confiere en materia de patrimonio cultural el artículo 8 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Única.

El servicio público presencial en los centros de la Red de Bibliotecas de Defensa, Red de Museos y Colecciones Museográficas de Defensa continuará conforme a lo previsto en las Resoluciones 420/04156/20, de 12 de marzo y 420/04271/20, de 13 de marzo, del Subsecretario de Defensa, hasta que resulte de aplicación lo previsto para la Fase I del Plan para la desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de abril de 2020.

Disposición final primera.

Esta Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid a 6 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.



V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMAS

Cód. Informático: 2020009755.

Resolución 420/06832/20, de 6 de mayo, del Subsecretario de Defensa, por la que se establecen las condiciones para la apertura de los archivos del Sistema Archivístico de la Defensa.

La Resolución 420/04156/20, de 12 de marzo, del Subsecretario de Defensa, sobre servicio presencial en los centros de la Red de Bibliotecas de Defensa, Red de Museos y Colecciones Museográficas de Defensa y Sistema Archivístico de la Defensa, adopta medidas que afectan a los ubicados en la Comunidad Autónoma de Madrid, por un periodo de 15 días naturales.

Posteriormente, por Resolución 420/04271/20, de 13 de marzo, del Subsecretario de Defensa, se extiende lo dispuesto en dicha resolución a las demás Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas, también por un periodo de 15 días naturales.

Las medidas adoptadas en las citadas resoluciones se prorrogaron mediante Resoluciones 420/05016/20, de 24 de marzo, 420/05648/20, de 6 de abril y 420/06193/20, de 21 de abril, del Subsecretario de Defensa.

Por Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, se establecen las condiciones para la apertura de los archivos de cualquier titularidad y gestión.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me confiere en materia de patrimonio cultural el artículo 8 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primera.

La apertura al público, realización de actividades y prestación de servicios en los archivos del Sistema Archivístico de la Defensa se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como la práctica del deporte profesional y federado.

Segunda.

Los archivos que no cuenten con espacios y dependencias propios prestarán los servicios presenciales solo cuando cumplan las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, de conformidad con el apartado 7 del citado artículo.

Disposición final única.

Esta Resolución entrará en vigor el 11 de mayo de 2020.

Madrid a 6 de mayo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.